

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

35595 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que se somete a Información Pública el "Proyecto 07/13 Desglosado del de Abastecimiento a Zaragoza y su entorno, 4ª Fase, Tramo II: Abastecimiento a Villanueva de Gállego" y la Relación de Bienes y Derechos Afectados por las obras. El referido Proyecto es promovido por la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A. (ACUAES).*

En el Convenio de Gestión Directa entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, S.A., firmado 30 de junio de 2014, se incluye en su apartado A.2.18.1. la actuación Ramales de la Red de Abastecimiento de aguas a Zaragoza y corredor del Ebro (Cuarta Fase), entre los que se encuentra el Tramo II: Abastecimiento a Villanueva de Gállego.

En dicho Convenio viene caracterizada la reserva competencial que para sí hace el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en lo referente a la expropiación de los bienes y derechos para la ejecución de las obras implicadas en el mismo.

En virtud de la Orden AAA/838/2012, de 20 de abril, modificada por la Orden AAA/1402/2012, de 19 de junio, se delegó en los Presidentes de las Confederaciones Hidrográficas, la incoación de los Expedientes de Información Pública de las actuaciones encomendadas a las Sociedades Estatales que se desarrollen en el ámbito de la cuenca.

Con fecha 30 de septiembre de 2014 el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro ha autorizado la Incoación de la Información Pública del citado Proyecto.

1. Objeto del proyecto.

El objeto de esta actuación es la mejora del abastecimiento de los municipios de Villanueva de Gállego y Villamayor de Gállego desde la tubería de abastecimiento a Zaragoza y su entorno.

2. Descripción del proyecto.

Se toma agua de la red municipal de Zaragoza en el polígono industrial de Malpica, de la tubería de 600 mm de diámetro donde también se conecta la margen izquierda del denominado corredor del Ebro aguas abajo de Zaragoza.

La red proyectada tiene una tubería principal que discurre por la margen izquierda del río Gállego y que tras un bombeo, denominado Gállego-1, abastece a Villanueva de Gállego y un ramal a Villamayor de Gállego.

Para abastecer a los dos municipios se proyecta una red de distribución con tuberías de fundición dúctil, diámetros comprendidos entre 400 y 150 mm, resultando un total de 18.509 m para el ramal principal y 333 m para el ramal de Villamayor.

El bombeo necesario consta de un depósito inferior y otro superior de 3.520 m³

de capacidad cada uno, y 3 grupos motobomba, de 67,8 l/s de caudal unitario y 79 mca. Se proyecta también un sistema de telecontrol.

El Proyecto afecta a propiedades y parcelas en los términos municipales de Villanueva de Gállego, Villamayor de Gállego y Zaragoza. Las afecciones producidas son de tres tipos: ocupación temporal, servidumbre de acueducto y ocupación definitiva.

El Presupuesto Base de Licitación asciende a 6.660.973,04 €.

3. Conclusión

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27 de noviembre, número 285) y en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, y para general conocimiento, se somete a Información Pública el "Proyecto 07/13 desglosado del de abastecimiento a Zaragoza y su entorno, 4ª fase, Tramo II: Abastecimiento a Villanueva de Gállego" y la Relación de Bienes y Derechos afectados, por un plazo de veinte (20) días contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Nota-Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza. A efectos del cómputo de dicho plazo se tendrá en cuenta la fecha de publicación más tardía.

A tal fin, la documentación consistente en el Proyecto y en la Relación de Bienes y Derechos afectados, junto con la presente Nota-Anuncio, estará expuesta al público durante el plazo indicado en horas hábiles, en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en Zaragoza, Paseo de Sagasta 24-28.

También estará expuesta la presente Nota Anuncio y la Relación de Bienes y Derechos afectados en los Ayuntamientos de Villamayor de Gállego, Villanueva de Gállego, y Zaragoza.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro, por escrito, las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes dentro del plazo indicado. En todo escrito se hará constar el nombre, apellidos, D.N.I., domicilio, localidad del reclamante o cuando las reclamaciones se realicen en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien encabece.

Zaragoza, 6 de octubre de 2014.- El Director Técnico, Raimundo Lafuente Dios.

ID: A140051402-1